

ACTA DE SESION ORDINARIA

— En la Ciudad de la Cruz Elota, Sinaloa, siendo las 8:30 horas del día 19 de Octubre de 2020, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de juntas de Cabildo del H. Ayuntamiento de Elota para celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva del Instituto Municipal del deporte y la cultura física de Elota, convocados por el Presidente Constitucional del municipio de Elota **LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ** y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Municipal del Deporte y la cultura física de Elota; **L.P.P. ROCELIA BELEM CASTRO CARRASCO**, en su carácter de Secretaria Técnico de la Junta Directiva en funciones; **PROFRA. ALMA ROSA TIRADO VALDEZ**, síndico procurador en su carácter de COMISARIO, **LIC. JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX**, Tesorero Municipal en su carácter de VOCAL, **LIC. URSULA TATIANA DELGADO ARAGON**, Directora de Desarrollo social en su carácter de VOCAL, **DRA. VIRIDIANA CAMACHO MILLAN**, Regidora de la comisión de juventud y deporte en su carácter de VOCAL.

—Para iniciar la Sesión, el C. Presidente de la Junta Directiva del Instituto Municipal del deporte y la cultura física de Elota, solicita al Secretario Técnico pasar lista de asistencia.-----

—La Secretaria Técnica, hace constar que se encuentran presentes **LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ**; presidente de la junta directiva **L.P.P. ROCELIA BELEM CASTRO CARRASCO**, en su carácter de secretaria técnica de la junta directiva en funciones, **LIC. JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX**, Tesorero Municipal en su carácter de VOCAL, **LIC. URSULA TATIANA DELGADO ARAGON**, Directora de Desarrollo social en su carácter de VOCAL, **DRA. VIRIDIANA CAMACHO MILLAN**, Regidora de la comisión de juventud y deporte en su carácter de VOCAL, por lo que existe quórum legal para celebrar la presente sesión ordinaria y se da por instalada la sesión.-----

—El presidente de la Junta Directiva, solicita se de lectura al orden del día, por lo que la secretaria técnica lectura al orden del día-----



ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
5. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE CONVOCATORIA A BECAS DEPORTIVAS ELOTENSES 2020-2021.
6. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE CONVOCATORIA A AL PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2020 EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES 1) DEPORTISTA 2) ENTRENADOR.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

---Posteriormente, se somete a votación el orden del día y es aprobado por unanimidad.-----

---A continuación, en el desahogo del punto número **IV**, la Lic. Rocelia Belem Castro Carrasco, propone dispensar la lectura del acta de sesión anterior, ya que cada integrante de la junta directiva recibió en sus correos electrónicos el acta, para su revisión. Este punto es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

---A continuación, en el desahogo del **V** punto del orden del día el C.LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ, hace invitación a la secretaria técnica de la Junta Directiva a que explique el tema a tratar. Explica que en año anterior fueron beneficiados dieciocho jóvenes deportistas de las disciplinas taekwondo, ciclismo y atletismo, con un presupuesto de catorce mil pesos (\$14,000.00 MN) y en esta nueva convocatoria se espera que se recepcionen más solicitudes para motivar al talento deportivo, que sigan echándole ganas. En este punto se dio la intervención de la regidora Doctora Viridiana Camacho Millán, quien propone realizar una reunión previa a la próxima sesión de Junta Directiva para revisar con detenimiento cada uno de los expedientes que se reciban. El punto es aprobado por unanimidad de los presentes.-----





ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
**2018
2021**

TERCERA. -

La entrega de la solicitud para ser acreedor al premio municipal del deporte deberá realizarse en el lugar que ocupa el Instituto Municipal Del Deporte y La Cultura Física de Elota, en edificio del H. Ayuntamiento de Elota, con domicilio Av. Gabriel Leyva Solano S/N Col. Centro, La Cruz, Elota, Sin. Con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 Hrs. a partir de la publicación de dicha convocatoria cerrando hasta 31 de octubre del presente año. (No habrá prórroga).

CUARTA. -

Las propuestas deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Acta de nacimiento (copia fotostática)
- b) Llenar formato de solicitud.
- c) Curriculum Deportivo con fotografía reciente, justificando los eventos que participo.
- d) Identificación oficial reciente (copia fotostática) en caso de ser menor de edad, deberá entregar copia de credencial de la institución educativa en la que está inscrito.

QUINTA. -

La premiación en las modalidades 1) deportista, 2) entrenador consistirá en:

1. Premio en efectivo
 - Deportista (Diez mil pesos \$ 10,000.00 MN).
 - Entrenador (Cinco mil pesos \$5,000.00 MN).
2. Panto y tenis alusivo al Premio Municipal del Deporte 2020.
3. Placa distintiva.

SEXTA. -

La documentación deberá ser presentada completa, como se da a conocer en la fracción cuarta, en tiempo y forma.

SEPTIMA. -

La decisión de quienes obtendrán el Premio Municipal del Deporte en ambas modalidades, será deliberada, en sesión ordinaria de Junta Directiva IMDEE, con la presencia de un deportista destacado de nuestro municipio Elota, para dar fe y legalidad al proceso de asignación de las mismas.





OCTAVO.-

Quiénes resulten seleccionados al Premio Municipal del Deporte 2020 en ambas modalidades, se darán a conocer el día lunes 9 de noviembre de 2020, a través de las páginas oficiales de Facebook del H. Ayuntamiento de Elota e Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elota.

NOVENO.-

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Junta Directiva del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elota.


LA CRUZ, ELOTA, SINALOA; A 19 DE OCTUBRE DE 2020



LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR
MANJARREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA
FISICA


LPP. ROSELIA BELEM CASTRO
CARRASCO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA
DIRECTIVA


C. PROFRA. ALMA ROSA TIRADO
VALDEZ
COMISARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA


LCP. JOSE RODOLFO SALCIDO FÉLIX
VOCAL
TESORERO MUNICIPAL


LIC. URSULA TATIANA DELGADO
ARAGON
VOCAL
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL


DRA. VIRIDIANA CAMACHO MILLÁN
VOCAL
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE



-----Dando continuidad a la sesión, se desahoga el **VI** del orden del día; el Presidente de la Junta Directiva; LAE Angel Geovani Escobar Manjarrez, sede el uso de la palabra a la secretaria técnica LPP Rocelia Belem Castro Carrasco explique el tema. En dicho punto se analizó la convocatoria a aprobarse, en la cual se explicó que la convocatoria a diferencia del año anterior, se integra el Premio Municipal del Deporte en modalidad entrenador. Como impulso y motivación a quienes están detrás de los deportistas talento del municipio Elota. La Dra. Viridiana Camacho Millán, explica que se pretende homologar a la Convocatoria emitida por el ISDE, en el que se reconoce al entrenador los movimientos ejercidos y movimiento de actividades en el transcurso del año 2020. Este punto es aprobado por unanimidad de los presentes. -----





EL AYUNTAMIENTO DE ELOTA A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA

CONVOCA

A todos los deportistas y entrenadores de Elota que hayan obtenido resultados en juegos nacionales CONADE, selectivos de federación, nacionales, así como a los entrenadores y deportistas que tengan representatividad de nuestro país en justas internacionales y oficiales avaladas por sus federaciones (no eventos de invitación); pudieran ser acreedores al:

PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2020

En las siguientes modalidades:

- 1.- Deportista
- 2.- Entrenador/a

BASES

PRIMERA. -

Para participar en el proceso de adjudicación del Premio Municipal del Deporte 2020 se requiere:

- a) Haber obtenido medalla o resultados comprobatorios en juegos nacionales CONADE o eventos selectivos durante el periodo 2019-2020.
- b) Haber representado a Elota desde las Etapas Estatal (Los deportistas que participen con otros municipios no podrán participar).
- c) Tener residencia fija en el municipio de Elota, en caso de ser atleta concentrado comprobar que representan a nuestro municipio.
- d) Registrar ante el Instituto Municipal del Deporte y La Cultura Física, su debida solicitud, integrando documentación completa.
- e) Haber representado a nuestro país en justas internacionales como selección nacional (en eventos selectivo oficiales no de invitación) en el periodo 2019-2020
- f) El ganador del premio de un año anterior no podrá participar para darle proyección a nuevos deportistas y entrenadores.
- g) En el caso de los entrenadores, demostrar sus resultados, justificando las medallas y distinciones por sus alumnos en el periodo 2019-2020.

SEGUNDA. -

Los deportistas profesionales no son elegibles para el efecto.





TERCERA. -

La entrega de la solicitud para ser acreedor al premio municipal del deporte deberá realizarse en el lugar que ocupa el Instituto Municipal Del Deporte y La Cultura Física de Elota, en edificio del H. Ayuntamiento de Elota, con domicilio Av. Gabriel Leyva Solano S/N Col. Centro, La Cruz, Elota, Sin. Con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 Hrs. a partir de la publicación de dicha convocatoria cerrando hasta 31 de octubre del presente año. (No habrá prórroga).

CUARTA. -

Las propuestas deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento (copia fotostática)
- Llenar formato de solicitud.
- Curriculum Deportivo con fotografía reciente, justificando los eventos que participo.
- Identificación oficial reciente (copia fotostática) en caso de ser menor de edad, deberá entregar copia de credencial de la institución educativa en la que está inscrito.

QUINTA. -

La premiación en las modalidades 1) deportista, 2) entrenador consistirá en:

- Premio en efectivo
 - Deportista (Diez mil pesos \$ 10,000.00 MN).
 - Entrenador (Cinco mil pesos \$5,000.00 MN).
- Pants y tenis alusivo al Premio Municipal del Deporte 2020.
- Placa distintiva.

SEXTA. -

La documentación deberá ser presentada completa, como se da a conocer en la fracción cuarta, en tiempo y forma.

SEPTIMA. -

La decisión de quienes obtendrán el Premio Municipal del Deporte en ambas modalidades, será deliberada, en sesión ordinaria de Junta Directiva IMDEE, con la presencia de un deportista destacado de nuestro municipio Elota, para dar fe y legalidad al proceso de asignación de las mismas.





OCTAVO.-

Quienes resulten seleccionados al Premio Municipal del Deporte 2020 en ambas modalidades, se darán a conocer el día lunes 8 de noviembre de 2020, a través de las páginas oficiales de Facebook del H. Ayuntamiento de Elota e Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elota.

NOVENO.-

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Junta Directiva del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elota.

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA; A 19 DE OCTUBRE DE 2020

LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR
MANJARREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA
FISICA

LPP. ROSELJA BELEM CASTRO
CARRASCO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA
DIRECTIVA

C. PROFRA. ALMA ROSA TIRADO
VALDEZ
COMISARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

LCP. JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX
VOCAL
TESORERO MUNICIPAL

LIC. URSULA TATIANA DELGADO
ARAGON
VOCAL
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

DRA. VIRIDIANA CAMACHO MILLÁN
VOCAL
REGIDORA DE LA COMISION DE
JUVENTUD Y DEPORTE



-----A continuación, en el desahogo del **VII** punto del orden del día correspondiente a asuntos generales. La regidora Dra. Viridiana Camacho Millán pregunta si el mantenimiento de los campos es responsabilidad del Instituto del Deporte, por lo que la LPP Rocelia Belem Castro Carrasco, explica que el Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense en las reglas de operación de ejecución de los programas de empastados, solicitan que haya un encargado del campo, para su conservación y atención, solo que la mayoría de los encargados pertenecen a obras públicas por que las Espacios deportivos pertenecen a esa área, pero que el Instituto del Deporte absorbe muchos gastos de mantenimiento como compra de manguera, tinacos, escobas, entre otras cosas, por el interés que se solucionen las necesidades de los campos.. La Dra Viridiana Camacho Millán pregunta por la situación que existe en Elota Pueblo Señorial, donde la comunidad realizó un pozo artesanal para abastecer el empastado y que no estuvieran tomando del agua potable del pueblo, pero que existe inconformidad por el síndico por el abasto de gasolina. La LPP Rocelia Belem Castro Carrasco explica que en el caso del Campo que se está empastando en Elota, se está utilizando con bomba de gasolina, ya que era muy costoso ingresar luz eléctrica hasta el campo deportivo y en un afán de solucionar que el empastado se concretara, se pensó en que fuera bomba de gasolina, además argumenta que existe un convenio con la Dirección de Obras Públicas, para que cada lunes le estén dando gasolina al síndico para dicho uso. Y que en medida de las necesidades se han estado cubriendo las demandas por Deportes, en el rubro de Apoyo al deporte. El Lic. Rodolfo Salcido Félix, argumenta que ese recurso que se le da a obras públicas se tiene que asignar a deportes y el personal que está en campos deportivos se asigne a Deportes y todo vaya llevando orden. Y tienen que poner como dato los espacios públicos deportivos, se les puede ceder e ir reglamentando todo. La Regidora Dra. Viridiana Camacho Millán enfatiza que debe de haber planeación y tener en orden los espacios deportivos que ya existen, porque no se trata de traer obra nueva, si no mantener en buenas condiciones la que ya está y que el Instituto tenga más presupuesto. Hace la invitación para que el Instituto sea autosuficiente porque para eso son los institutos. El Presidente de la Junta Directiva LAE. Angel Geovani Escobar Manjarrez argumenta que la LPP. Rocelia Belem



Castro Carrasco tiene mucho trabajo para ir reglamentando todas las recomendaciones mencionadas en la sesión. -----

-----Una vez agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la sesión por el Presidente Municipal y Presidente de la Junta Directiva Ángel Geovani Escobar Manjarrez; siendo las 9:48 horas del día 19 de Octubre de 2020, levantándose como constancia la presente acta que firman los miembros de la Junta Directiva del Instituto Municipal del deporte y la cultura física de Elota. -----



**LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR
MANJARREZ**
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA
CULTURA FISICA



**L.P.P. ROCELIA BELEM CASTRO
CARRASCO**
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
JUNTA
DIRECTIVA



**C. PROFRA. ALMA ROSA TIRADO
VALDEZ**
COMISARIA DE LA JUNTA
DIRECTIVA

**LCP. JOSE RODOLFO SALCIDO
FELIX**
VOCAL
TESORERO MUNICIPAL



**LIC. URSULA TATIANA DELGADO
ARAGON**
VOCAL
DIRECTORA DE DESARROLLO
SOCIAL

**DRA. VIRIDIANA CAMACHO
MILLAN**
VOCAL
REGIDORA DE LA COMISION DE
JUVENTUD Y DEPORTE.